

PUERTO DE MOGÁN, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su caso, en el domicilio social, sito en la torre de Control, 2.ª planta, Puerto de Mogán, término municipal de Mogán (Las Palmas).

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas de la sociedad referente al ejercicio de 2006 y aprobación de las mismas si procede.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para ejercer el derecho de asistencia, se estará en lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 30 de octubre de 2007.—El Administrador único, Manuel Brito García.—66.547.

RATIOS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos 422/06, ejecución 45/07, se ha dictado con fecha diez de octubre de 2007, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Ratios de Andalucía Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.000 euros de principal, más 1.200 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.—Secretaria, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.—64.445.

RC MICROELECTRÓNICA, S. A.*Reducción y aumento de capital simultáneos*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el pasado día 22 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la entidad en 4.183,04 euros, mediante la amortización de 6 acciones propias, números 82 a 87, ambas inclusive, que la sociedad tiene en autocartera.

Asimismo se comunicó que, para no dejar el capital por debajo de la cifra mínima legal, en dicha Junta simultáneamente se acordó por unanimidad un aumento mediante nuevas aportaciones dinerarias, del capital social en 3.630,90 euros más, hasta dejarlo fijado en la cifra de 60.102 euros por elevación del nominal de las 81 acciones nominativas en que se halla dividido el capital de la sociedad, de clase y serie única y numeradas del 1 a 81, ambas inclusive, en la actualidad de 697,174 euros de valor nominal cada una de ellas, y que en adelante y en virtud del presente acuerdo pasarán a tener un valor nominal unitario de 742 euros, haciéndose constar que todos los accionistas dan su consentimiento al aumento acordado.

L'Hospitalet del Llobregat, 23 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, Pere Joaquim Elías Sospedra.—65.960.

REMANOSA, S.A.L.**(Sociedad escindida parcialmente)****REPARACIONES Y MONTAJES VALDOVIÑO, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

La Junta general universal extraordinaria de «Remanosa, Sociedad Anónima Laboral» y la Junta general universal extraordinaria de «Reparaciones y Montajes Valdoviño, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 11 de octubre de 2007, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la escisión parcial siendo la empresa escindida parcialmente, «Remanosa, Sociedad Anónima Laboral», y siendo la beneficiaria «Reparaciones y Montajes Valdoviño, Sociedad Limitada», y en los términos del proyecto de escisión, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 14 de septiembre de 2007, y aprobado en las referidas Juntas generales. Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los Balances de escisión, en virtud del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243.º y 166.º del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas.

Valdoviño, 11 de octubre de 2007.—El Administrador de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria, don Secundino Díaz Lago.—64.647. y 3.ª 31-10-2007

REPARACIONES CASORRAN Y CARRAL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 145/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Ángel Gracia Beguer contra la empresa Reparaciones Casorran y Carral, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 9.229,36 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 15 de octubre de 2007.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—64.455.

RISCO BROWN, S. A.**(En liquidación)**

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general, universal y extraordinaria de socios celebrada en fecha 29 de junio de 2007, se acordó la disolución de la sociedad con apertura del período de Liquidación.

Sabadell (Barcelona), 24 de octubre de 2007.—El Liquidador único, María Navarro Navarrete.—65.958.

ROCAS NEGRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

En fecha 19 de septiembre de 2007, se celebró en el domicilio social de la Sociedad, Junta General Extraordinaria de la misma, en la que se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	400.000
Total activo	400.000
Pasivo:	
Capital Social	240.404,84
Reservas	159.595,16
Total pasivo	400.000

Tías. Lanzarote, 1 de octubre de 2007.—El Liquidador, Carlos Beamonte de Cominges.—65.635.

RULARCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 28 de septiembre de 2007 ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la suma de 240.159,60 euros, mediante la amortización de las 1332 acciones que Rularca, Sociedad Anónima, posee en régimen de acciones propias, concretamente, las números 1 a la 333,1002 a la 1223, 1668 a la 1945, 2502 a la 2834 y 3503 a la 3668, todas inclusive, quedando un capital social resultante de 481.040,40 euros y, en consecuencia, modificar el artículo correspondiente de los estatutos sociales. Asimismo, dados los acuerdos anteriores, la Junta por unanimidad ha acordado proceder a la reenumeración de las acciones de la sociedad.

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—José Luis Carames Cabanellas, Administrador solidario.—65.961.

RYAN, S. L. (Sociedad absorbente)**ANTAÑO ANTIGÜEDADES, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 16 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el balance de fusión, cerrado a 30 de septiembre de 2007, por la que Ryan, Sociedad Limitada, absorberá a Antaño Antigüedades Sociedad Limitada, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Ricardo González Morales.—65.639. 2.ª 31-10-2007

SALAZAR GORDÓN, S. A.**(En liquidación)**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta entidad celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	388.044,21
Total activo	388.044,21

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas	53.715,93
Aportación socios compensación pérdidas	214.125,86
Total pasivo	388.044,21

Madrid, 23 de octubre de 2007.—La liquidadora solidaria, María del Rosario Salazar Gordón.—65.628.

SERVICIOS Y TALLERES DE AUTOMÓVILES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los sres. accionistas de la sociedad «Servicios y Talleres de Automóviles, S.A.», a la Junta general extraordinaria a celebrar, en el domicilio social, sito en Málaga, avenida Velázquez, Km 321, polígono Villarosa, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2007, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social respecto de las 1 a 20 acciones de la serie B, mediante su amortización y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social y/o pueden solicitar el envío gratuito del informe a que se refiere al apartado a) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—66.502.

SOCIEDAD ESPAÑOLA INSTALACIONES REDES TELEFÓNICAS, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción de Capital

El accionista de la Compañía acordó, el 26 de octubre de 2007, reducir el capital social en 5.604.000,00 €, para adecuarlo a las actuales necesidades de la Compañía, quedando establecido en 6.000.000,00 €, mediante la amortización de 934.000 acciones ordinarias al portador de 6,00 € de valor nominal, números 1.001.001 al 1.934.000, ambos inclusive y el correspondiente reembolso de su total importe al único accionista SIRTI, S.p.A., siendo el plazo de ejecución del citado acuerdo de 15 días a contar desde la finalización del plazo legal de 30 días desde la publicación del último de los anuncios.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—Jaime Luis Enseñat Benlliure, Secretario del Consejo de Administración.—66.427.

SOELCA LABORAL, S. A.

(Sociedad escindida)

SOELCA GESTIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Con fecha 30 de junio de 2007 la Junta General de la entidad «Soelca Laboral, Sociedad Anónima» acordó la escisión parcial de su rama de actividad de tenencia de acciones y participaciones sociales mediante su segregación y traspaso en bloque a favor de la sociedad que se constituirá en la propia escritura de escisión y que se denominará «Soelca Gestión, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste tanto a los accionistas como a los acreedores de la Sociedad escindida de

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la escisión, así como el derecho de estos últimos a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 1 de julio de 2007.—Félix Palacín Orbaneja, Secretario del Consejo de Administración de Soelca Laboral, S. A.—64.652. y 3.ª 31-10-2007

TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DIDÁCTICOS, S. A.

(Sociedad escindida)

TECNOEQUIP TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios celebradas con carácter universal el 28 de julio de 2007, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Tecnología y Sistemas Didácticos, Sociedad Anónima, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente Tecnoequip Tecnologías Avanzadas, Sociedad Limitada (la cual amplía su capital social para atender al tipo de canje), todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 4 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de julio de 2007. Se hace constar el derecho de los socios, y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—El Secretario de Tecnología y Sistemas Didácticos, S. A, Rafael Vignoly Palop y el Representante del Administrador Único de Tecnoequip Tecnologías Avanzadas, Joaquín Sánchez-Prieto Sánchez.—66.482.

TENEGUÍA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Teneguía, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de octubre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 42.101,21 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, que pasa de 20,03 euros por acción a 6 euros por acción, con la finalidad de condonar a los socios los dividendos pasivos pendientes de desembolso y devolución de aportaciones para redondeo en euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a la reducción de capital acordada en los términos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Leandro Raúl Calvo Escribano, Administrador único.—65.983.

TOYS EXPRESS, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el 22 de octubre de 2007, se acuerda, disolver y liquidar la compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	-72.121,45
Total pasivo	0,00

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—Sebastián Torres Martínez, Liquidador único.—66.020.

TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE VIGO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Padilla, 17, el día 3 de diciembre de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacobo Fontán Domínguez.—65.984.

TRIMEK, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador Único de la Compañía convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Trimek, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social, Altube-Zuia, Camino de la Yesera n.º 2, Polígono Industrial Islarra, el día 13 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 14 de diciembre de 2007, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en la cantidad de 607.911,50 euros por emisión de 10.115 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, que habrán de ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Altube-Zuia, 18 de octubre de 2007.—El Administrador único, Jesús María de la Maza Alonso.—64.444.